



I. Municipalidad de
ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SECRETARIA

REF: DEJA SIN EFECTO DECRETOS
QUE INDICA. /

VALLENAR, 16 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5193 /

VISTOS

Instrucciones recibidas de la Oficina de Tesorería Provincial de Huasco, las atribuciones concedidas en el artículo 5 y 12 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido por la Ley 20.305/2008, y lo señalado en el Art. 35° de la Ley 20.403/2009.

DECRETO

1.- Déjese sin efecto Decretos Exentos que se indicarán, que conceden pago de Bono Post laboral a ex funcionarios del Area Educación Municipal:

N° 3147 de fecha 17 de Mayo del 2010, Sr. Alejandro Tapia Castillo.
N° 4718 de fecha 23 de Julio del 2010 Rectifica Decreto Ex. N° 3147

N° 3149 de fecha 17 de Mayo del 2010, Sra. Mónica Alcayaga Rojas.
N° 4724 de fecha 23 de Julio del 2010, Rectifica Decreto Ex. N° 3149.

N° 3148 de fecha 17 de Mayo del 2010, Sra. Iris Alvarez Santander.
N° 4723 de fecha 23 de Julio del 2010, Rectifica Decreto Ex. N° 3148

N° 3141 de fecha 17 de Mayo del 2010, Sra. Silvia Collarte Laity.
N° 4716 de fecha 23 de Julio del 2010, Rectifica Decreto Ex. 3141.

N° 3142 de fecha 17 de Mayo del 2010, Sra. Maria Castillo Vergara
N° 4717 de fecha 23 de Julio del 2010, Rectifica Decreto Ex. 3142

5.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO GENERAL BONO POST LABORAL.
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPAL. /

CTR/NFR/REPM/LXMM/aljg